

## DECLARACIÓN

### LA REPÚBLICA, LA LIBERTAD Y NUESTRA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

**1) LA REPÚBLICA.** En estos días nuestro país está viviendo situaciones graves que cuestionan valores esenciales democráticos y republicanos. Vemos con muchísima preocupación el accionar de algunos actores del gobierno en diferentes áreas que constituyen un evidente y creciente abuso de poder, el que se expresa tanto en desbordes operativos de agentes del Estado como en declaraciones y procedimientos de jerarcas.

**2) LA DEMOCRACIA.** En un Estado democrático-republicano existen principios fundamentales que todos somos responsables de resguardar, entre ellos el de Separación de Poderes. Sin embargo, hemos asistido a hechos de intromisión indebida del Poder Ejecutivo en la esfera judicial tales como el traslado del Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, al departamento de Durazno para manifestarse a favor de policías imputados por el homicidio del joven Santiago Cor en el mismo momento en que se celebraba el juicio oral. Esta irresponsabilidad tuvo como consecuencia una severa declaración de la Asociación de Magistrados del Uruguay y del Colegio de Abogados del Uruguay. Ambas entidades se alarman por la tensión promovida por el Poder Ejecutivo en relación con el Sistema Judicial. Asimismo, el Presidente de la Asociación de Magistrados Fiscales de Uruguay, resolvió hacer un relevamiento, analizando una serie de situaciones que pueden implicar presiones indebidas a la justicia, en particular a los fiscales, y elevarlo a consideración de la Federación Latinoamericana de Fiscales.

El Ministro del Interior como encargado de garantizar la convivencia y la seguridad pública y del libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, debió actuar con mesura y sin tomar partido en un proceso judicial en curso.

**3) LAS GARANTIAS.** Las autoridades políticas del Ministerio del Interior y en particular el Ministro Luis Alberto Heber, han ignorado las situaciones de abuso policial dando mensajes erráticos cuando su función institucional debería ser precisamente la contraria. La Ley de Urgente Consideración, resta derechos y garantías para nuestros habitantes y para el ejercicio de la función policial. Una cosa es respaldar firmemente a la policía y otra muy distinta es silenciar abusos.

Los Defensores de Oficio vienen denunciando desde el año pasado una serie de hechos que involucran decenas de situaciones irregulares. En estos días, tomamos conocimiento de un estudio analítico realizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de casi un centenar de denuncias presentadas en julio del año pasado por los Defensores de Oficio y en base a ellas ha solicitado al Ministerio del Interior la realización de una urgente investigación administrativa con la finalidad de aclararlas. Además realiza una serie de recomendaciones en base a la experiencia de dicha Institución.

**4) EL APOYO A LA POLICÍA.** La abrumadora mayoría de los integrantes del Instituto policial, como bien sabe la sociedad, cumplen sus funciones con justicia y honor. Esta declaración no confunde la actuación arbitraria de algunos policías en distintos episodios con el compromiso policial de la mayoría. Nos preocupan los reiterados episodios de abuso represivo y, en algunos casos, flagrante abuso de poder, que se han venido sucediendo en los últimos tiempos.

La policía necesita, al mismo tiempo, respaldo institucional (presupuestal, capacitación, equipamiento, sistema claro de rendición de cuentas) y control político. Es necesario, además, que se institucionalice la utilización de las Cámaras Corporales, reglamentando su uso como garantía tanto para los policías como para los habitantes.

**5) LA DEGRADACIÓN INSTITUCIONAL.** Las situaciones referidas de abuso represivo y la connivencia por acción u omisión del Ministro del Interior representan una verdadera degradación institucional. Dicha degradación se expresa también en inoperancia, falta de equilibrio y desorden del Ministro en distintas situaciones. Se registran simultáneamente una sucesión de declaraciones profundamente desafortunadas que ha realizado el jerarca sobre los más diversos y dramáticos hechos. Todo ello violenta nuestras tradiciones republicanas.

**6) EL LLAMADO A LA CALMA.** Asimismo, se han reiterado hechos de violencia que han venido empañando la campaña del referéndum de cara al próximo 27 de marzo. Nuestra fuerza política hace un llamado a que todas las manifestaciones públicas en torno al próximo referéndum se enmarquen en los valores de convivencia pacífica y pluralidad democrática.

**7) NUESTRO COMPROMISO PERMANENTE.** El Frente Amplio es una fuerza política pacífica y pacificadora. Somos férreos defensores de la democracia y el Estado de Derecho como ha quedado evidenciado en hechos y actitudes más allá de las palabras. Entendemos esa defensa a través de la separación de Poderes del Estado, que impide todo tipo de intromisión o tentación autoritaria que pudiera tener cualquier gobierno de turno.

**8) LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.** Somos defensores de esos valores en todas sus instancias. Dentro de la Constitución todo; fuera de ella nada. Nuestra responsabilidad nos lleva denunciar la serie de hechos enumerados, por lo que exigimos al Ministerio del Interior una inmediata investigación de los mismos. No vamos a entorpecer ni enrarecer el proceso electoral en el que estamos, en donde nuestra ciudadanía está siendo convocada a decidir en un referéndum el próximo 27 de marzo.

**MESA POLITICA NACIONAL**  
**Montevideo, lunes 14 de marzo de 2022**